2(dos)

SBE / LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°04/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SCANNER DE MALETA" _ ID 357.280

ADENDA 2

- Las fechas fueron modificadas en el sistema

- Se modifican los siguientes puntos del pliego de bases y condiciones.

SECCION II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) **Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total (2015, 2016, 2017)*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (2015, 2016, 2017))*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo *((2015, 2016, 2017))*

SECCIÓN VII – ANEXOS

ANEXO Nº I

Cualquier otro documento adicional requerido.
1. Certificado del fabricante, representante o distribuidor autorizado, en el cual se acredite al oferente que puede prestar soporte técnico a los equipos.
2. Copia de facturaciones de servicios de mantenimiento y/o reparación de bienes iguales a lo requerido (equipos de seguridad con rayos X) y/ o servicios relacionados a equipos de seguridad con Rayos X (soporte técnico, servicios de mantenimientos preventivos, correctivos, garantía extendida y repuestos), por los montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2016, 2017, 2018. Podrán presentarse la cantidad de facturas y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Serán tomada la sumatoria total de los 3 últimos años.
3. Balances de los años *2015, 2016, 2017.*
4. Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente.

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS